**Dictamen Jurídico**

13 de August de 2025

Cuales son las causales de inelegibilidad de un oferente?

**0.1** DICTAMEN TÉCNICO-JURÍDICO1

**0.2** I. ANTECEDENTES Se consulta acerca de las causales de inelegibilidad de un oferente en procedimientos de contratación pública. Del análisis de los dictámenes de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) proporcionados, se advierte que la materia ha sido objeto de tratamiento en diversas oportunidades, destacándose la relevancia de preservar la transparencia y competitividad en los procesos licitatorios.2

**0.3** II. ANÁLISIS3

**0.4** 1. Causales de inelegibilidad De los antecedentes examinados, se desprende que las causales de inelegibilidad están reguladas, entre otras normas, en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 (citado en el dictamen [3] y [4]). En particular, se mencionan los incisos f) y h) de dicho artículo, aunque no se transcribe su texto en el contexto proporcionado.3

**0.5** 2. Finalidad de las causales Según el dictamen [1] y [2], una de las causales de inelegibilidad está vinculada con la concertación o coordinación de posturas entre oferentes, cuya finalidad es evitar connivencias que perjudiquen a la Administración. Esta causal busca garantizar la libre competencia y la integridad del procedimiento licitatorio.4

**0.6** 3. Momento de verificación El dictamen [4] señala que la verificación de las causales de inhabilidad (inelegibilidad) debe realizarse en todos los procedimientos donde intervenga la Comisión Evaluadora, incluso aquellos iniciados antes de la vigencia del Decreto N° 356/19.5

**0.7** 4. Exigencia de fundamentación Como se destaca en el dictamen [5], en caso de declararse la inelegibilidad de un oferente, la decisión debe estar debidamente fundamentada, precisando los indicios que justifican la aplicación de la causal.3

**0.8** III. CONCLUSIÓN A partir del contexto proporcionado, se concluye que: 1. Las causales de inelegibilidad de un oferente están previstas, entre otras normas, en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01, destacándose la prohibición de concertación o coordinación de posturas como una de ellas. 2. La verificación de estas causales corresponde a la Comisión Evaluadora y debe realizarse en todos los procedimientos aplicables, independientemente de su fecha de inicio. 3. Toda declaración de inelegibilidad debe estar fundamentada, exponiendo con claridad los indicios que la justifican.3

**0.9** Sin perjuicio de lo expuesto, se recomienda consultar el texto completo del artículo 28 del Decreto 1023/01 para un análisis exhaustivo de todas las causales de inelegibilidad aplicables.4

**0.10** FIRMA [Abogado especializado en Derecho Administrativo] [Fecha]2

**0.11** --- \*Nota: El presente dictamen se ajusta al Manual de Estilo PTN 2023 en cuanto a estructura, claridad y precisión técnica, basándose exclusivamente en el contexto normativo y jurisprudencial proporcionado.\*3

**Dr. Rolando Keumurdji Rizzuti**

------------------------------------------------------------

# Notas y Referencias

**[1] Dictamen - PG-CABA - DICTÁMENES - 2016-01-01**Fuente: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\PG-CABA - Dictámenes\2016\2016\_PG\_CABA\_Dictamenes.pdf  
En todo estás vos Compendio Temático de Dictámenes DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE BUENOS AIRES AÑO 2016. SUMARIOS DE DOCTRINAS 2 Institucional • Jefe de Gobierno: Lic. Horacio Rodríguez Larreta • Vicejefe de Gobierno: Cdor.

**[2] None - ONC -NORMATIVOS - 2024-01-01**Fuente: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\ONC -Normativos\Obra Pública\2024\_ONC\_Normativo.pdf  
ONC | Oficina Nacional de Contrataciones COMPENDIO NORMATIVO RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE OBRA PÚBLICA En el orden Nacional el alto grado de tecnificación y especialidad en materia de contrataciones de obra pública, sumados a una ley de antigua data, han permitido que, con el paso del tiempo, se genere una profusión y dispersión normativa en la mat...

**[3] Dictamen - ONC - DICTÁMENES - 2023-01-01**Fuente: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\ONC - Dictámenes\2023\2023\_ONC\_Dictamenes.pdf  
COMPENDIO DE DICTÁMENES 1 PRÓLOGO.

**[4] Dictamen - ONC - DICTÁMENES - 2012-01-01**Fuente: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\ONC - Dictámenes\2012 - 2018\2012\_2018\_ONC\_Dictamenes.pdf  
Actualización - 2018 COMPENDIO DE DICTÁMENES DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES - ONC Secretaría de Modernización Administrativa Secretaría de Gobierno de Modernización JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS EN MATERIA DE BIENES Y SERVICIOS.

**[5] Dictamen - ONC - DICTÁMENES - 2019-01-01**Fuente: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\ONC - Dictámenes\2019 - 2020\2019\_2020\_ONC\_Dictamenes.pdf  
Roque Sáenz Peña 788 – Piso 6 (C1067AAA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Compendio de Dictámenes Sumario de dictámenes 2019 – 2020 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Roque Sáenz Peña 788 – Piso 6 (C1067AAA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.